

## DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 17 de mayo de 2017, propuesta para adjudicar el "CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (2017)".

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Secretaría de esta GMU, por la Intervención Delegada de la misma y por la Oficina de Contratación, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO**:

**PRIMERO.**– Aprobar el expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (2017)".

**SEGUNDO.**– Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que al darse los supuestos contemplados en los arts. 174.e) y 177.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público, será el procedimiento negociado sin publicidad.

**TERCERO.**– Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares que regirán la adjudicación y ejecución de dicho contrato.

**CUARTO.**– Aprobar el presupuesto de gasto que supone esta contratación por importe de VEINTIÚN MIL (21.000'00.-) EUROS, impuestos incluidos, correspondiente al primer año de vigencia.

**QUINTO.**– Nombrar la dirección-coordinación para este contrato que, según la referida propuesta, será asumida por doña INMACULADA GONZÁLEZ NARANJO, Adjunta a la Secretaría de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en quien concurrirá la condición de responsable del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP y quien deberá comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato.

**SEXTO.**– Nombrar a los componentes de la Mesa de Contratación que se constituirá para este contrato y que serán los siguientes:


– Presidente/a: Don JUAN DE DIOS GARCÍA BLANCO, Arquitecto

**Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – [contratacion@gmu.cordoba.es](mailto:contratacion@gmu.cordoba.es)

Código RAEI JA01140214 – [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Código Seguro de verificación:v+Yv3KDDsƒWƖrGc2As2Hqbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	25/05/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 v+Yv3KDDsƒWƖrGc2As2Hqbg==			

Técnico del Gabinete Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo.


- Vocales: Don EMILIO GARCÍA FERNÁNDEZ, Gerente; don RAFAEL GARCÍA RUIZ, Interventor Delegado; don IGNACIO RUIZ SOLDADO, Secretario Delegado y doña INMACULADA GONZÁLEZ NARANJO, Adjunta a la Secretaría.
- Secretaria: Doña ROCÍO ORTIZ PRIEGO, funcionaria, Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación.

En caso de ausencia de alguno de los anteriores, será sustituido por otro técnico de la GMU con la misma cualificación profesional.

**EL PRESIDENTE DE LA  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez  
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:v+Yv3KDDsfWrGc2As2Hqbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	25/05/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 v+Yv3KDDsfWrGc2As2Hqbg==			